

SEGUNDA ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Asistentes:

D. ANTONIO BRITO PÉREZ

D. JACOBO DE ARMAS MELO

DÑA. CARMEN LAURA HERNÁNDEZ PERERA



Reunidos telemáticamente, los miembros de la Comisión Electoral identificados al margen izquierdo a fecha 3 de octubre de 2025.

ACUERDAN:

1. La proclamación definitiva de las tres planchas candidatas a presidir el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.
2. La remisión del censo electoral a las planchas candidatas en formato Excel y debidamente encriptadas con los datos que constan en el censo a fecha 16 de septiembre de 2025, haciendo constar: su situación colegial (ejercientes y no ejercientes), así como, su nombre y apellidos, DNI, número colegial, número de teléfono/móvil, dirección física y de correo electrónico.
3. La elaboración de la papeleta mixta en formato de casilla a marcar en donde se hagan constar los nombres de todos los candidatos y los cargos a ocupar en el caso de ser elegidos, a fin de estampar la X correspondiente. Acordando, igualmente, en contestación a los escritos presentados en el Colegio a este respecto, acceder a dichas peticiones formulando expresas instrucciones al personal del Colegio para que remita de forma individualizada copia de la presente acta a los solicitantes.
4. A la vista de las renunciaciones de dos miembros de la Comisión durante el desarrollo del proceso electoral, siendo actualmente tres miembros, se acuerda solicitar al Colegio de Abogados proveer de los medios personales y técnicos necesarios en las tres sedes colegiales en el desarrollo del proceso electoral,

especialmente en el acceso y gestión del programa informático del censo electoral y en el recuento final de los votos.

5. Se solicita al Colegio nos facilite la certificación de los cambios en la situación de los colegiados a fecha 15 de octubre de 2025.
6. Se acuerda que todos los escritos se remitan a todos los miembros de esta Comisión Electoral, a saber, a D. Antonio Brito Pérez, D. Jacobo de Armas Melo y Dña. Carmen Laura Hernández Perera.

Es lo que se acuerda, bajo nuestro leal saber y entender, en la fecha y lugar arriba referenciados.

Vº Bª Presidente